

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2026
SALTA, 17 de noviembre de 2016
Expediente N° 10.336/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Ecología de la Escuela de Biología, por parte de la Ing. María Manuela Urtasun; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra nota de la Ing. María Manuela Urtasun, en la cual solicita su adscripción profesional.

Que erróneamente, enuncia que la adscripción se realizará en la asignatura de Ecología General.

Que a fs.18 la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja la conformación de la Comisión Asesora propuesta por la Escuela de Recursos Naturales.

Que en consecuencia de lo precedido se emana la R-DNAT-2014-1654.

Que a fs. 21 obra Acta de la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba lo dictaminado por la citada Comisión.

Que a fs. 29 obra nota de la Ing. María Manuela Urtasun solicitando se modifique el nombre de la asignatura y la Escuela en la cual realizará su adscripción profesional.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

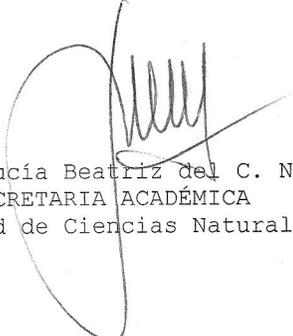
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ESTABLECER que la Ing. María Manuela URTASUN, está designada como Profesional Adscripta a la asignatura **ECOLOGÍA de la Escuela de Biología.-**

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Marta De Viana, cátedra de Ecología, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA** .- sovg



Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales